

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

75 Bases reguladoras para la selección de un Técnico/ca Educador Social. Plan de Corresponsables 2022.

Por Resolución de la Alcaldía número 2022/910 de fecha 21/12/2022, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a Plan Corresponsables 2022 del Ayuntamiento de Librilla. Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Librilla, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza Juan Carlos I, n.º 1 de Librilla, o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de las bases en el BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Librilla.

En Librilla, 23 de diciembre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Tomás Baño Otálora.